JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Veintidós (22) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : SCOTIABA

: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO

: GERARDO CRUZ GOMEZ

RADICACIÓN

: 2021-00214-00

Se encuentra el presente asunto al Despacho, hallando en el mismo y teniendo en cuenta la constancia secretarial, la parte actora no subsano la demanda en legal forma dentro del término concedido para tal efecto, por lo que el Juzgado,

RECHAZA la presente demanda.

En consecuencia, se ordena la devolución de la misma a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.

La Juez,